



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

18 de abril 2022

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS
COMITÉ DE COMPRAS

Página 1 de 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

**“MEJORAMIENTO COLECTORA AVE.
CIRCUNVALACION ALCANTARILLADO SANITARIO DE
SANTA BÁRBARA, PROVINCIA SAMANA, ZONA III”**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **12** del mes de **abril** del 2022, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

A. LÍNEA COLECTORA CALLE MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ Y AVENIDA CIRCUNVALACIÓN

1. Partida 2.2, Regularización fondo de zanjas; ¿qué actividades incluye esta partida?

Respuesta: Terminación del corte del fondo de la zanja antes de proceder con el asiento de arena.

2. Partida 2.4 Suministro material de mina; ¿cuál es el tipo de material requerido? Especificar distancia de mina.

Respuesta: Material Caliche, Dist. Aproximada de 10 km.

3. Partida 10 DEMOLICIÓN y bote de aceras y contenes; favor indicar los volúmenes o especificar cuáles otras partidas están relacionadas, para poder estimar el volumen.

Respuesta: La misma que se va a reponer.

Aceras a=0.80m 2.40 M2

Contenes 3.00 M

4. ¿Qué sucede si mi presupuesto de oferta está **muy** por debajo de la certificación de fondo de INAPA; no obstante mis análisis de precio están siendo calculados con los precios de los insumos del mercado actual?

Respuesta: Según el Pliego de Condiciones en el artículo 3.8 “Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los

critérios señalados en la sección Criterios de evaluación y alcanzado un mínimo del 70% del puntaje máximo de la oferta técnica.

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas y que hayan sido evaluadas técnicamente como CONFORME.

La evaluación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje de 30 establecido a la Oferta Económica de menor monto. Al resto de propuestas se le asignará puntaje según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Oi

Donde:

i = Propuesta

Pi = Puntaje de la Propuesta Económica

Oi = Propuesta Económica

Om = Propuesta Económica más baja

PMPE = Puntaje Máximo de la Propuesta Económica.

El puntaje de la Propuesta Económica se calculará tomando en consideración el puntaje máximo para la Propuesta Económica de 30 puntos.

El análisis de los precios unitarios utilizados en el desglose para las diferentes partidas del presupuesto, deben corresponder exactamente con la planilla de cantidades solicitada.

Dichos análisis deben cumplir con todas las especificaciones técnicas señaladas en los planos y en el listado de partidas.

Será causa de descalificación la variación del listado oficial de partidas con volumetría entregado.

Se evaluará que la póliza de garantía de seriedad de la oferta cumpla con la vigencia indicada y el 1% por ciento del monto ofertado, según los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas”.



Sasha Maria Aquino

Encargada División de Licitaciones
Depto. de Compras y Contrataciones